

El plazo de presentación de proposiciones, que tendrá lugar en la forma expresada en el referido anuncio de la primera subasta, será de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el mismo a las trece horas del último día hábil.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Eibar, 5 de enero de 1962.—El Alcalde, Javier Eguren.—68

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para la modernización del alumbrado público de la carretera de Barcelona, tramo comprendido entre la calle de Lorenzana y el fin del término municipal.

Se convoca concurso para la modernización del alumbrado público de la carretera de Barcelona, tramo comprendido entre la calle de Lorenzana y el fin del término municipal.

Tipo de licitación: 1.298.734,62 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 presupuesto y 4 por 100 adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día hábil anterior al de su apertura, la cual tendrá lugar en la Alcaldía a las trece horas del veintiún día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

Gerona, 12 de enero de 1962.—El Alcalde.—169.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) por la que se anuncia subasta de resinas.

Con arreglo a lo dispuesto por el Distrito Forestal y a los pliegos de condiciones aprobados, se anuncia subasta para el aprovechamiento de resina de 160.940 pinos a vida en los montes El Pinar, la Sierra y Costalago, bajo la tasación base de 2.498.140 pesetas y precio índice del 120 por 100.

La fianza provisional será del 2 por 100 y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones según el modelo publicado por el Distrito Forestal; certificado de industrial resinero de la 3.ª comarca y resguardo de fianza se presentarán en la Secretaría, donde están de manifiesto los pliegos de condiciones, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, que tendrá lugar a las doce horas del vigésimo primer día hábil a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Si queda desierta, la 2.ª se celebrará el onceavo día hábil a las doce.

Hontoria del Pinar, 15 de enero de 1962.—El Alcalde, José Navazo.—258

RESOLUCION del Ayuntamiento de Malgrat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras para la construcción de un puente y accesos al mismo al final de la calle de San Esteban y sobre la Riera.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios se anuncia definitivamente el Concurso-subasta de las obras para la construcción de un puente y accesos al mismo, al final de la calle de San Esteban y sobre la Riera, bajo el tipo de 564.050,16 pesetas, hallándose prevista la oportuna dotación en el Presupuesto extraordinario tramitado.

Para la celebración del Concurso-subasta regirán las normas establecidas en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales vigentes y el acto correspondiente al primer período de la licitación tendrá lugar el primer día hábil una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose proposiciones en la Secretaría municipal, donde se halla expuesto el correspondiente proyecto, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de dicho acto.

Las proposiciones se formularán mediante dos pliegos en la forma señalada por los apartados a) y b) del párrafo primero del invocado Reglamento y la proposición a incluir en el pliego de oferta económica se ajustará al siguiente modelo:

D vecino de domiciliado en la calle de número bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y de los planos y presu-

puestos que han de regir en el concurso-subasta y consiguiente contrata, para la ejecución de las obras de construcción de un puente y sus accesos en la calle de San Esteban y sobre la Riera, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los antedichos documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Se consignará a continuación las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría que tengan que ser empleados en las referidas obras (formúlese el correspondiente detalle).

(Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre ajeno o de sociedad precisará poder bastantado por Letrado con ejercicio en esta provincia.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y se reintegrarán con Timbre del Estado de seis pesetas y cinco pesetas en sello municipal.

La garantía o fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta—cuyo resguardo deberá acompañarse a la proposición por separado—será de 10.000 pesetas, deducida la forma prevista en el artículo 82 del invocado Reglamento, con arreglo al cual lo será, asimismo, la definitiva, pudiendo ambas constituirse en la Depositaria municipal, en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 de aquél.

La obra deberá terminarse en un plazo de tres meses a partir de la fecha de formalización de la contrata.

Malgrat, 4 de enero de 1962.—El Alcalde, Jaime Turró.—170.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante) por la que se saca a concurso-subasta la construcción de treinta viviendas de renta limitada.

Se saca a concurso-subasta la construcción de treinta viviendas de renta limitada, bajo el tipo de licitación de dos millones trescientas treinta y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesetas con sesenta y ocho céntimos, a la baja.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y presupuestos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto, y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Fianza provisional: Sesenta mil pesetas.

Garantía definitiva: El cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal desde las diez a las trece horas, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior señalado para la apertura de plicas del primer período. Los pliegos que han de presentar los licitadores serán dos, en los que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de treinta viviendas de renta limitada».

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá el documento de constitución de la garantía provisional; declaración de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad; Memoria del proponente, a la que se unirá informe bancario sobre solvencia económica del proponente; relación de maquinaria y medios auxiliares de que dispone; relación de obras ejecutadas, especialmente viviendas, acompañando certificación del promotor y del Arquitecto director sobre el concepto que les haya merecido la obra y el proponente; carnet de empresa con responsabilidad; recibos de la contribución industrial y de seguros sociales.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición económica, con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en calle de número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de treinta viviendas de renta limitada, de las que es promotor el Ayuntamiento de Monóvar, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas, jurídicas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete a que las retribuciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de proposiciones referentes al primer período (referencias) se verificará en este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del inmediato posterior al de publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los segundos pliegos (oferta económica) se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, conforme a la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación.

El pago de las obras se verificará por aportación municipal y anticipo del Instituto Nacional de la Vivienda. El importe de la primera (hasta 610.335,86 pesetas) se abonará por certificaciones mensuales de obra, y el importe del resto de la obra se abonará al contratista cuando el Instituto Nacional de la Vivienda libre al promotor el anticipo concedido, que asciende a 1.728.319,82 pesetas.

Monóvar a 2 de enero de 1962.—El Alcalde, Jaime Barberá Tordera.—41.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Parets (Barcelona) por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras de reforma y ampliación de las Escuelas nacionales de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de reforma y ampliación de las Escuelas nacionales de esta población.

Tipo: 462.227,74 pesetas, incluido el 15 por 100 de beneficio industrial.

Duración del contrato, plazo de ejecución y pago: Desde la adjudicación definitiva del remate en plazo máximo de seis meses, abonándose por certificaciones que aprobará la Corporación municipal.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Se constituirán, en metálico, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: En la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, en los días hábiles, y hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación, reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado y diez pesetas en sellos municipales, inutilizados.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, a las doce horas del día en que se cumplan veintidós hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

No se precisa autorización alguna y existe crédito para el pago en el correspondiente presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastantada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de las Escuelas nacionales del Municipio de Parets (Barcelona), conforme se indica en dicho proyecto.

Que se compromete a ejecutar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y en cifras) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Lugar, fecha y firma.)

Parets, 23 de diciembre de 1961.—El Alcalde-Presidente, Juan Codina.—14.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se anuncia subasta para llevar a cabo las obras de adaptación, cimentación y construcción de cuatro Escuelas del modelo tipo ER-36 y cuatro viviendas para Maestros del modelo tipo VM-7, en Punta Brava, de este término municipal.

En ejecución de acuerdo consistorial, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública para llevar a cabo las obras de adaptación, cimentación y construcción de cuatro Escuelas del modelo tipo ER-36 y cuatro viviendas para Maestros del modelo tipo VM-7, en Punta Brava, de este término municipal, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y proyecto redactado por el Arquitecto señor Ruméu, que se hallan expuestos al público en las oficinas de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Ochocientos nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesetas doce céntimos (809.945,12).

Plazo y pago: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses, a partir de la fecha establecida para dar comienzo a las obras, que es de quince días después de la notificación de la adjudicación de la subasta, y su importe se abonará por certificaciones mensuales de obra ejecutada expedidas por el Arquitecto director, con cargo al presupuesto ordinario vigente, partida 281.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo y en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional: Veinticinco mil pesetas (25.000).

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hubiera terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se harán por escrito, según modelo que se adjunta al final, reintegrado con póliza de seis pesetas y timbre municipal de dos pesetas, firmadas por el licitador, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, del carnet vigente de Empresa de Responsabilidad o copia notarial de éste y demás documentos necesarios, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de adaptación, cimentación y construcción de cuatro Escuelas modelo ER-36 y cuatro viviendas para Maestros modelo VM-7, en Punta Brava».

Bastanteo de poderes: El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario Letrado de esta Corporación, don Manuel Florián Tomás Ibáñez.

No se halla incurso esta obra en ninguno de los casos especificados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de adaptación, cimentación y construcción de cuatro Escuelas modelo ER-36 y cuatro viviendas modelo VM-7, en Punta Brava:

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de adaptación, cimentación y construcción de cuatro Escuelas modelo ER-36 y cuatro viviendas modelo VM-7, en Punta Brava, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» núm., de fecha, conforme en un todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

..... a de de 196...

(El proponente)

Puerto de la Cruz, 5 de enero de 1962.—El Secretario, Manuel Florián Tomás.—98.